

**CASO ARBITRAL JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**



**CARTA EXTERNA No
33966-2015**



Secretaría General

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. Larco N° 400
Miraflores.-

Solicitante : CHUECA PALOMINO MILAGROS ENCARNACION
Asunto : REMITE RESOLUC.23
Folios : 1
Observac. : CAASO ARBITRAL JMK CONT.GNRALES SAC

De nuestra consideración:

Registrado por: VBazan el 23/10/15 a las 11:38 Hras

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para proceder a notificarles la Resolución N° 23 del Cuaderno Principal, la cual está debidamente firmada por los miembros del Tribunal Arbitral y se transcribe a continuación:

Resolución N° 23

Cuaderno Principal

Lima, 19 de octubre de 2015;

Puesto a despacho en la fecha y Atendiendo:

- 1.- Que, estando al estado del proceso, a efectos de dilucidar las posiciones de las partes, corresponde citar a las mismas a la realización de la Audiencia de Ilustración de Hechos en las oficinas de la Sede Arbitral.
- 2.- Que, de la revisión de los actuados se verifica que la parte demandada no ha acreditado el hecho de haber realizado el registro en el SEACE del proceso arbitral donde se debe incluir el nombre y apellidos completos de los árbitros que lo conforman, de conformidad con el artículo 227 del Reglamento.

En consecuencia se **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR a las partes a la realización de la Audiencia de Ilustración de Hechos a celebrarse el día 03 de noviembre de 2015 a horas 3.00 de la tarde en las oficinas de la Sede Arbitral sito en Av. Javier Prado Este N° 210 Oficina 7-D San Isidro.-

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES** acreditar el registro de los árbitros que conforman el Tribunal Arbitral ante el SEACE en el plazo de cinco (05) días hábiles.-

Lo que notifico a Usted de acuerdo a Ley.-(FDO) Dr. Acosta, Presidente, Dr. Espinoza, Árbitro, Dr. Montoya, Árbitro, Dra. Milagros Chueca, Secretaría Arbitral.-----


Dra. MILAGROS CHUECA PALOMINO
Secretaría Arbitral



Milagros Chueca Palomino - Secretaría Arbitral
Av. Javier Prado Este N° 210 Oficina 7-D - San Isidro
Cel. 996282317 RPM #762760
E-Mail: milagroschueca@gmail.com